

Parque Tayrona, 19 de noviembre de 2019

Excelentísimo

Iván Duque Márquez

Presidente de Colombia

Respetado señor Presidente:

Como es de su conocimiento, durante los últimos 15 años la Unión Temporal Concesión Tayrona conformada por AVIATUR, la Cámara de Comercio de Santa Marta y Pasarolla Tours, ha manejado con éxito los servicios ecoturísticos concesionados en el Parque Tayrona comprendidos en Cañaveral y Yuluka (Arrecifes), donde se encuentra la infraestructura que le pertenece a todos los colombianos.

Fue gracias a esa decisión del gobierno del entonces Presidente Álvaro Uribe que llegó como nunca el empleo formal de calidad a este sector, generando más de 200 empleos, especialmente para pobladores de la región, tan golpeada en el pasado por la violencia, lo que gracias a esa oportunidad hemos mejorado nuestra calidad de vida y las de cientos de familias, en una zona donde, precisamente, encontrar empleo formal y de calidad como el que en la actualidad tenemos es sumamente complejo.

Como usted se encuentra enterado, la Concesión actual de los servicios eco turísticos termina este 5 de diciembre, razón por la cual, naturalmente los contratos de nosotros se vencen, por lo que nos quedaremos 200 familias sin empleo en la mejor época del año, pleno diciembre, con la infinita preocupación de que, como lo han manifestado altos funcionarios del gobierno, la nueva licitación que se adelanta para la operación de los servicios eco turísticos en el Parque Tayrona, estará definida hasta enero del 2020 y seguramente el nuevo operador recibirá la infraestructura y operación en febrero o marzo del otro año, por lo que con lo anteriormente explicado, no sólo quedaríamos desempleados a partir de diciembre, sino en la más grande incertidumbre de lo que pueda pasar en el nuevo año.

Adicionalmente, debemos tener en cuenta que los servicios eco turísticos se quedarán sin operador en plena temporada alta, donde esta reserva natural recibe más de 5 mil turistas nacionales y extranjeros por día, lo que resulta para todos una gran preocupación ya que sumado que quedaríamos desempleados, no estaría garantizada la atención en los Ecohabs, restaurantes, zonas de camping, baterías sanitarias, mantenimiento de senderos, operación de taquillas, parqueaderos, accesos, y otros que es lo que hacemos hoy, suponiendo un ejercicio bastante complejo en, como lo manifestamos anteriormente, la temporada más alta de todo el año, entendiéndolo que la principal labor de la Unidad de Parques Nacionales es la preservación del ecosistema, no la operación de los servicios.

Acudiendo a su capacidad de gestión, con lo expuesto en este escrito, entre el 5 de diciembre y el día en que el nuevo operador reciba la infraestructura, no habría operador


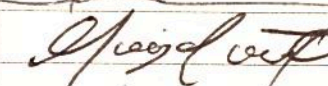
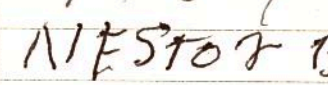
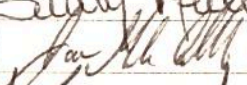
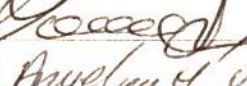
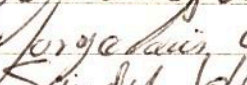
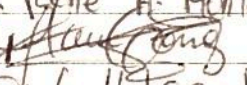
como lo existe hoy, en un periodo cercano de dos meses o tres, razón por la cual, como empleados del Parque Tayrona, acudimos a usted, para proponerle que tome la decisión de declarar la urgencia manifiesta ante esta situación, con la finalidad de que la actual Unión Temporal que presta servicios, permanezca en la operación a partir del 06 de diciembre, hasta el día en que se entregue por parte de su gobierno al nuevo operador que se escoge por medio de la licitación que se adelanta, logrando con eso que no nos quedemos sin empleo en navidad 200 familias, y garantizando una óptima operación en temporada alta, lo que hemos cumplido a cabalidad durante los últimos quince años con el mayor compromiso y esmero en beneficio del país y de todos los colombianos, a quienes, verdaderamente, les pertenece este Parque tan querido por todos.

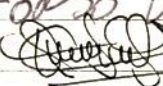
Finalmente, nos despedimos de usted estando seguros de recibir una respuesta ante nuestra solicitud, amparados y ceñidos a una de sus más grandes banderas de gobierno, la cual es la equidad, con diálogo popular, y que será atendida ante semejante noticia que supone quedar sin empleo en plena temporada alta.

Con sentimiento de aprecio y gratitud,

Firman empleados:

Firma	Firma
Donat Cortez 39047009	
Lidia Rosa Guerrero 3836359	
Alfonso Moreno L 1082409606	
Isaac Lopez 70825160	
Francis Carrillo 71168189	
Julius Kouri 8113091	
Viviana Sepulveda 1019045919	
Martha Luz Pineda 390671886	
José P. 77165156	
Dewis Ferrnandez 45506454	
Ana de Leon 36592153	
Polando Rodriguez 80276040	
Liliana Alvarez D. 57297006	
Laura Barraque 1083.030.637	
Della Lameda 108295704	
Helder Ponce 36720628	
Dionora Flores 57.436.938	
Ricardo Rizo 85471206	
José Avilés 11063964	
Kam Luella L. 1082870732	
Katherine Mencia 1083004429	
Andriana Jarazora Pina	CC: 1083020610
Andrés Pardo Mendoza	CC: 1004356233
Diego Suarez Martinez	CC: 1082923270
Johanna Trujillo Torres	CC: 1004761626
Gladys R. de Benitez	CC: 36.693.215
Edgar Palma clero 84452856	
Juan Mejia 1104434744	
Juan Mejia CC: 1065880874	
Eduardo Mercado	1083005703
Robert De Leon	77165120
Jair De Leon Yereña	19595656
Raul Peralta	84452371
Gabriel Saura	1082925303

Firma	Firma
 57.140.412	
 73182081	
 CC: 84459828	
NESTOR BUSTO 1107628999	
Rosana Avila 57293358	
Carolina Iotano 57298745	
Jessica de la Cruz 1083011508	
Miguel Vega cc 12536986	
Ruben Galbis cc 6794634	
Elida Galbis cc 36445873	
ANA Luisa Romero Colon 36562054	
Samuel Guerrero Perez 1.091.605.659.	
Sully Merlino 32190596	
 1085039656	
 45756390	
Angelina Vega Romero 36723821	
Luis ENRIQUE CONTRERAS P 7142803	
Luz Amparo Cano P 36669393	
 1082861464.	
Sandy Lopez Mendivil 64450652	
Sandra Matacha Hernandez 52.107.543 B	
Emilse Vergara Martinez 57298619	
Ledaines Millan Ospedal 57.296.047	
DAVIS VAQUEZ 1082847905	
David Esteban Rodriguez Gomez 1079941251	
José Matos-Arendano cc = 854529144	
Luz Elena Cejla cc: 1082912250	
Rafael Rafael Pardo Ruiz cc. 1.082.854.382	
Ruben Calderon cc 12629981	
Beatriz Elena Juarta c.c. 43997088	
Rene H. Monteclegue Acosta cc 19245952 de PL	
 cc. 57461.171	
Nellitse Rodriguez 1007693060	

Firma	Firma
Lizeth Perez Rocha	1004346646
Edith Lopez Trigo	1.010.029.584.
Leuzo Uribe J.	1082908445
Samuel Com Martinez	1083'459.261
Luis Alfredo Chinchilla	12564191
Ludis maria Rocha	1082837898
Mariana Pabon G.	1090984900
Leidi Arturo Lopez M.	1082876770
JESUS ALFONSO ROSA LOPEZ	84.4539.441
Orlando Grimaldo 	77022:109 / Lopez
JORGE GUZMAN DE LEON	1065125702
Elizabeth Alvarez Martinez	57292186
Freddy Saavedra	85466123
Ricardo Blanco Elias	1045228362
Miguel Antonio Rodriguez	1082843219
Argemida Hernandez Gomez	36.666261
Merarxs Cruz Rojas	1082851702
Pedro Pacheco	72.017400
Jose IGNACIO	1082947065
Fernando Yanet	70528972
Jairo Miguel Rodriguez	12846535
Jorge Muffard Mendoza	1.082.965.184
Victor sanguino	1082904726
Jose Luis Alria	85453580
YORITZA VEGA VEGA	1088012304
Leonel Escobar Sanchez	84451040

